



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ISAR

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria  
número MODIF.2021/001 para el ejercicio de 2021*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2021, ha aprobado inicialmente el expediente MODIF.2021/001 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Isar para el ejercicio 2021.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Isar, a 22 de abril de 2021.

El alcalde,  
José Luis Pardo García